GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO 2015 - 2021

CONSEJO ESTATAL DEL CAFE GUERRERO

ORGANIGRAMA

F5 Para ver la presentación

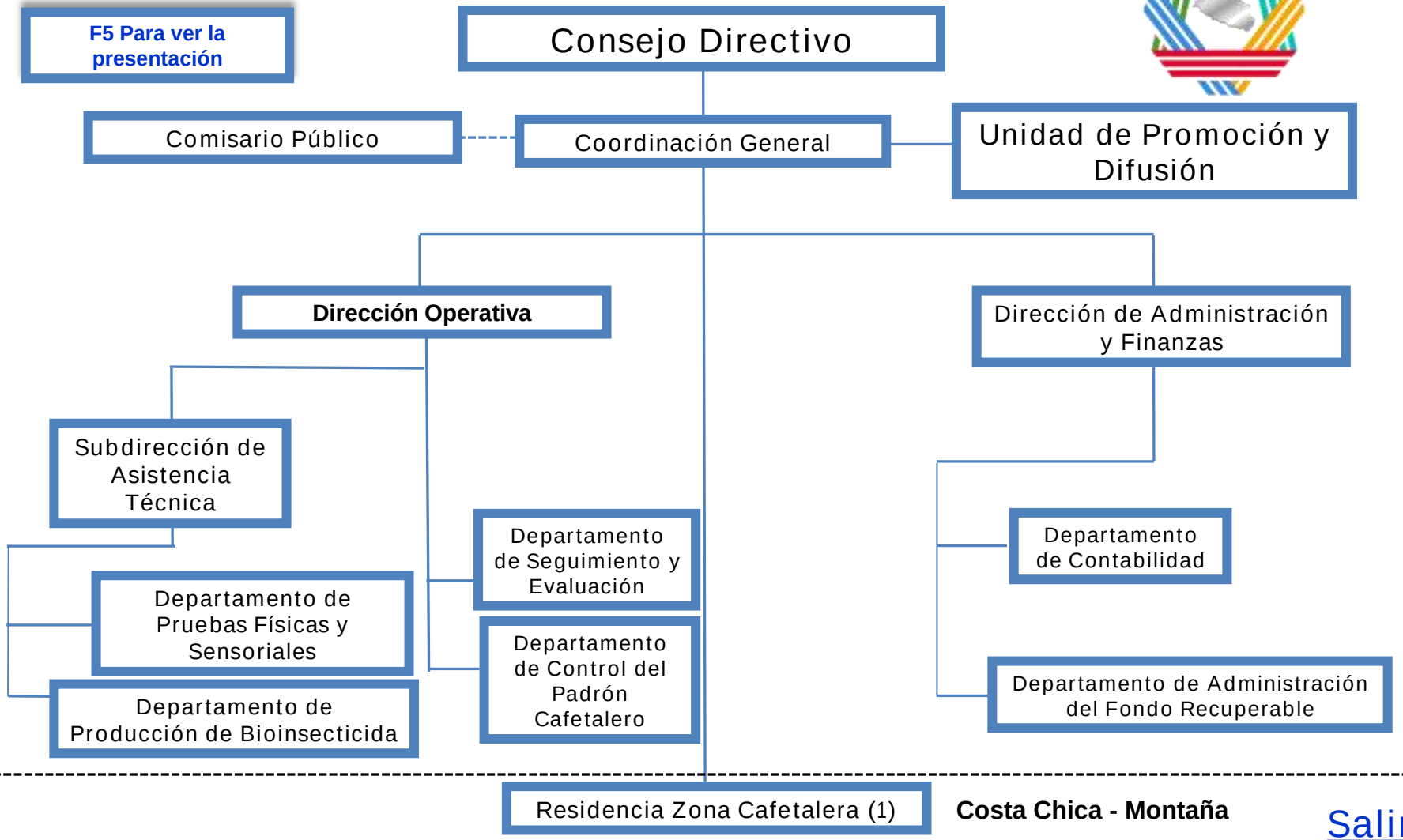

Salir

LIC. HECTOR ASTUDILLOS FLORES

Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero
Presidente del Consejo Directivo

Facultades:

Vigilar los acuerdos

- Convocar a las sesiones ordinarias y extraordinarias cuando lo soliciten un mínimo de seis vocales
- Autorizar el orden del día que se sujetaran a las sesiones
- Tener voto de calidad en caso de empate
- Designar al Secretario de Desarrollo Rural para que lo represente en su ausencia en las sesiones de Consejo Directivo
- Proponer al Consejo Directivo para su aprobación las políticas de funcionamiento del Consejo Estatal del Café (CECAFE)
- Proponer al Consejo Directivo la suscripción de acuerdos relacionados con el CECAFE
- Coordinar y evaluar el desarrollo de las actividades del CECAFE

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO 2015 - 2021

CONSEJO ESTATAL DEL CAFE GUERRERO

C. ERASTO CANO OLIVERA

COORDINADOR GENERAL

FACULTADES:

Administrar y representar legalmente al Consejo Estatal del Café, con la facultad derivada del Consejo Directivo ante todo tipo de autoridades como apoderado general o especial para pleitos y cobranzas y actos de administración

RESPONSABILIDADES:

Dirigir la función, que de acuerdo a su decreto de creación tiene encomendado el Consejo Estatal del Café en el Estado de Guerrero, propiciando una mayor conjunción de esfuerzos entre el gobierno federal y estatal, productores, beneficiadores y comercializadores, a través de nuevos esquemas de concertación, en beneficio de la cafeticultura guerrerense.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO 2015 - 2021

CONSEJO ESTATAL DEL CAFE GUERRERO

LIC. JAIME ENRIQUE MOLINA RUIZ

COMISARIO PUBLICO

FACULTADES:

Facultades: Analizar la función desarrollada por el Consejo Estatal del Café, evaluando las actividades operativas, administrativas, contables y financieras de este Organismo Público Descentralizado.

RESPONSABILIDADES:

Apoyar al CECAFE en el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades, con la aplicación de normas y procedimientos, instruidas por la Contraloría General del Estado, analizando, evaluando y recomendando, con el propósito de eficientar su administración.

Regresar a la diapositiva principal

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO 2015 - 2021

CONSEJO ESTATAL DEL CAFE GUERRERO

LIC. URBINO TITO DOLORES CANTU

Facultades:

Promover el consumo de café del Estado de Guerrero, a través de la promoción y difusión del producto en el mercado, buscando nuevos canales de comercialización para incrementar los volúmenes de venta.

Responsabilidades:

El Estado de Guerrero es uno los principales productores de café en el País, pero debido a la falta de información, se desconocen los tipos de cafés que se producen en la Entidad, además de que se tiene la fama de que el Estado produce café de baja calidad, motivo por el cual el producto es muy castigado por los compradores regionales y nacionales, por lo que es muy importante para el Consejo estatal del Café, el funcionamiento de este Departamento cuya función es promover y difundir el consumo del café de Guerrero, dando a conocer su calidad, que mediante la catación de muestras, se ha demostrado que sus características físicas y sensoriales lo ponen a la altura de los mejores cafés del mundo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO 2015 - 2021

CONSEJO ESTATAL DEL CAFE GUERRERO

ING. ILDORFO JAVIER AGUILAR

DIRECTOR DE OPERACION

FACULTADES:

Diseñar las estrategias para el desarrollo y fomento de la actividad cafetalera en el Estado de Guerrero, con el propósito de aumentar la productividad y dar mayor valor agregado al producto buscando incrementar los ingresos de los productores, con apego a las normas, lineamientos y procedimientos que rigen los planes, programas y proyectos, llevando a cabo el seguimiento con el propósito de verificar su realización y la evaluación para conocer los resultados.

RESPONSABILIDADES:

Considerada como una de las áreas importantes para el buen funcionamiento del Consejo estatal del Café, toda vez que existe la necesidad de plantear las estrategias más adecuadas para el desarrollo de la cafeticultura en la Entidad, por lo que se tienen que elaborar los planes, programas y proyectos donde se definan los objetivos y metas. Para un programa de trabajo, resulta necesario darle el seguimiento oportuno y realizar las evaluaciones correspondientes para una acertada toma de decisiones.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO 2015 - 2021

CONSEJO ESTATAL DEL CAFE GUERRERO

ING. ADAN HERNANDEZ FLOREZ

SUBDIRECCION DE ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION

FACULTADES:

Promover, desarrollar e impulsar acciones de capacitación y asistencia técnica que ayuden a incrementar la productividad, el valor agregado y los ingresos de los productores de café en el Estado, mediante el uso y conservación de los recursos naturales.

RESPONSABILIDADES

Considerando las actuales condiciones de la cafeticultura en el Estado, resulta de vital importancia realizar una planeación en conjunto con las organizaciones y grupos de trabajo para analizar su situación actual, lo cual nos permitirá definir una estrategia de mejora para atacar los problemas prioritarios, en donde la capacitación y la asistencia técnica juegan un papel importante logrando un uso eficiente de los recursos de los productores para incrementar la productividad y los estándares de calidad del producto, lo que les permitirá una mayor oportunidad de competencia en el mercado.

Fuente: Reglamento Interno Consejo Estatal del Café (P.O. No. 4, 13/enero/2006)

anterior
inicio
siguiente
Regresar a la diapositiva principal

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO 2015 - 2021

CONSEJO ESTATAL DEL CAFE GUERRERO

Foto

del titular

MVZ. ARMANDO GARCIA OLID

DEPARTAMENTO DE PRUEBAS FÍSICAS Y SENSORIALES

FACULTADES:

Evaluar las características físicas y sensoriales del café capulín, pergamino, verde y tostado que establece el proyecto de Norma Café de Calidad Guerrero, así como para coadyuvar al logro de los objetivos generales del Consejo Estatal del Café, proporcionando asesoría a los productores que están dentro del programa de cafés de calidad.

RESPONSABILIDADES:

El Consejo estatal del Café, considera imprescindible el funcionamiento de este Departamento, cuya función es precisamente la de proporcionar un servicio más al productor, clasificando, analizando y certificando la calidad de su producto.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO 2015 - 2021

CONSEJO ESTATAL DEL CAFE GUERRERO

ING. TOMAS ONOFRE RODRIGUEZ

DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN
DE BIOINSECTICIDA

FACULTADES:

Producir bioinsecticidas biológicos para el control de plagas, como la broca del grano del café, mediante la inversión de recursos económicos financiados por el gobierno federal y estatal para beneficio de los productores de café.

RESPONSABILIDADES:

En la costa grande de Guerrero, existe una gran diversidad de cultivos anuales que son atacados por diversas plagas, entre ellos el café, que si no son atendidos oportunamente, se corre el riesgo de generar una propagación de este mal, por tal motivo el CECAFE considera indispensable el funcionamiento de este Departamento, el cual se encarga de la producción de hongo Beauveria Bassiana y se encuentra ubicado en una zona propicia para el desarrollo del bioinsecticida.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO 2015 - 2021

CONSEJO ESTATAL DEL CAFE GUERRERO

GUERRERO NOS NECESITA A TODOS

FERNANDO GALEANA CASTRO

DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

FACULTADES:

Dar seguimiento físico y financiero a los programas y proyectos en base a las metas operativas y presupuestales autorizadas en el Programa Operativo Anual de trabajo del Organismo, con el objeto de llevar un eficiente control y evaluar los resultados, con la finalidad de identificar y corregir las fallas en lo subsecuente.

RESPONSABILIDADES:

El Consejo Estatal del Café opera varios programas y proyectos convenidos con las instituciones del gobierno federal y estatal, estos proyectos y programas están autorizados para su aplicación tomando en cuenta las normas, lineamientos y procedimientos para una buena operación, por lo tanto, existe la necesidad de un Departamento de Seguimiento y Evaluación que se encargue de verificar el desarrollo de estos programas y evaluar sus resultados.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO 2015 - 2021

CONSEJO ESTATAL DEL CAFE GUERRERO

LIC. MARTHA BEATRIZ RAMIREZ LARA

DEPARTAMENTO DE CONTROL DEL PADRÓN CAFETALERO

FACULTADES:

Dar atención y seguimiento a los trámites solicitados por los productores de las diferentes zonas cafetaleras del Estado de Guerrero, en cuanto a la actualización del Padrón.

RESPONSABILIDADES

El Consejo Estatal del Café, necesariamente debe contar con un padrón confiable, para conocer cuántos son, superficie con que cuentan y su ubicación en cada región o municipio cafetalero, con el propósito de ser más eficiente en la planeación y ejecución de proyectos productivos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO 2015 - 2021

CONSEJO ESTATAL DEL CAFE GUERRERO

C.P. HERMILO CRUZ VELEZ

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FACULTADES:

Administrar en forma eficiente los recursos humanos, materiales y financieros con que cuenta el Consejo, para que en coordinación con las demás áreas que lo conforman, se logre que la cafeticultura en el Estado sea más rentable para quienes se dedican a esta actividad y que a través de la implementación de los mejores sistemas administrativos se optimice y se transparente el uso y manejo de estos recursos para que esto se transforme en mayores apoyos y beneficios para los productores, aumentando sus ingresos y mejorando su calidad de vida.

RESPONSABILIDADES

Como en toda empresa o dependencia, se requiere del funcionamiento de un área administrativa, la cual coadyuve alcanzar los objetivos del Consejo Estatal del Café, mediante la administración y ejecución del presupuesto asignado para cada ejercicio fiscal, aplicando las medidas de racionalidad y austeridad impulsadas por el gobierno del Estado, pero sin descuidar que todas las demás áreas del Organismo cuenten en forma oportuna con los recursos materiales y los servicios generales que necesitan para el óptimo desarrollo de las actividades que tienen encomendadas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO 2015 - 2021

CONSEJO ESTATAL DEL CAFE GUERRERO

C.P. KENIA PAULINA VILLEGAS EUCEDA

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

FACULTADES:

Llevar el registro contable y presupuestal de las operaciones financieras realizadas por el Consejo Estatal del Café, para la elaboración y consolidación de los Estados Financieros que permitan conocer en forma veraz y oportuna su situación económica.

RESPONSABILIDADES

Es el encargado de llevar el registro de las operaciones del Consejo, mismos que servirán para la elaboración de los estados financieros y con ello cumplir en tiempo y forma con lo estipulado en la Ley Núm. 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, ya que somos un Organismo Público descentralizado regido por esta Ley, la cual nos indica a llevar nuestra propia contabilidad y al mismo tiempo nos obliga a la presentación de la información financiera generada ante las Dependencias del Gobierno del Estado.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO 2015 - 2021

CONSEJO ESTATAL DEL CAFE GUERRERO

LIC. JOSE LUIS PEREZ CASTILLO

DEPARTAMENTO DE CONTROL
DEL FONDO CAFETALERO

FACULTADES:

Administrar con eficiencia, transparencia y honradez los recursos financieros correspondientes al Fondo Cafetalero que maneja el Consejo estatal del Café y que funciona como un apoyo hacia las organizaciones y productores de café en el Estado de Guerrero.

RESPONSABILIDADES

Durante los meses de Noviembre, Diciembre y parte de Enero, de cada año, se inicia la ministración del programa del Fondo Cafetalero a los productores que se encuentran organizados en grupos de trabajo, sociedades cooperativas o de producción rural, uniones de ejidos o productores individuales de las diferentes regiones productoras de café en el Estado, con la finalidad de que estén en condiciones de solventar los gastos que les origina el inicio de la cosecha, dicho apoyo se les otorga en calidad de anticipo, siendo recuperado a más tardar el día 31 de Mayo, para estar en condiciones de ministrarles nuevamente para la siguiente cosecha.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO 2015 - 2021

CONSEJO ESTATAL DEL CAFE GUERRERO

RESIDENCIA ZONA CAFETALERA (1) COSTA CHICA - MONTAÑA

FACULTADES:

Apoyar a la Dirección General y a las Direcciones de Planeación, Seguimiento y Evaluación y Dirección de Administración y Finanzas en la operación de programas y proyectos autorizados a las organizaciones de productores de café en la región de la Costa Chica.

RESPONSABILIDADES

La cafeticultura en el Estado de Guerrero está distribuida en cuatro regiones geográficas : Costa Grande, Centro, Costa Chica y Montaña. El Consejo Estatal del Café, tiene sus oficinas centrales en la Ciudad de Atoyac de Álvarez; por la importancia que va retomando la cafeticultura en esta región, cada vez se requiere de mayor atención a los productores para el desarrollo del cultivo del café y por las condiciones de marginación y difícil acceso, es necesario el funcionamiento de esta Sub´dirección para proporcionar atención de forma más directa y oportuna a los productores de esta zona, los cuales ya no tendrán que trasladarse hasta Atoyac para solucionar los asuntos relacionados con su actividad.

GRACIAS POR ENTRAR AL ORGANIGRAMA

DEL CONSEJO ESTATAL DEL CAFÉ O.P.D.